

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

27808 *TAPIZADOS PEDRO ORTIZ, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
TAPIZADOS PEDRO ORTIZ, S.L.
(EN CONSTITUCIÓN)
INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SOCIETARIAS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 31 de agosto de 2010 las Juntas generales universales de "Tapizados Pedro Ortiz, Sociedad Limitada" (sociedad escindida) e "Inversiones y Participaciones Societarias, Sociedad Limitada" (sociedad beneficiaria), aprobaron por unanimidad, la escisión total de "Tapizados Pedro Ortiz, Sociedad Limitada", que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos entidades, sociedades de responsabilidad limitada, una de nueva creación y que sucederá en la denominación a la escindida, "Tapizados Pedro Ortiz, Sociedad Limitada", e "Inversiones y Participaciones Societarias, Sociedad Limitada", quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad escindida, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en la Ley.

Yecla (Murcia), 1 de septiembre de 2010.- Los miembros de los Consejos de Administración de "Tapizados Pedro Ortiz, Sociedad Limitada" y de "Inversiones y Participaciones Societarias, Sociedad Limitada", Cándido Ortiz Martínez, Miguel Carmelo Jiménez Jiménez, Francisco Ortiz Martínez y Pedro Ortiz Martínez.

ID: A100066537-1